

RECURRIRÁN ANTE LOS TRIBUNALES

Los sindicatos elevan al 80% el porcentaje de interinos despedidos en Castilla-La Mancha

21.08.2012

UGT, CCOO. y STAS recurrirán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Junta ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha por considerar que no se ha respetado la negociación colectiva y que supone el despido de centenares de interinos.

La Orden de modificación de la RPT se ha publicado hoy en el Diario Oficial de la región, horas después de que anoche terminara sin acuerdo la reunión de la Mesa Sectorial entre el Gobierno regional y los sindicatos UGT, CCOO y STAS para modificar la RPT, que supone la supresión del 80% de los interinos (casi 700), según los sindicatos, o el 43%, según la Junta.

Los representantes de los tres sindicatos han hecho este anuncio durante una concentración ante la sede de la consejería de Administraciones Públicas a la que han acudido unas 200 personas, para protestar contra los despidos de interinos que supone esta modificación.

Según ha explicado Gustavo Fabra, representante de STAS, con la presentación de este contencioso los sindicatos buscan que se anule la RPT publicada hoy, de tal forma que se negocie, con un estudio previo, una nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Fabra ha tachado de "reprobable" la actitud del sindicato CSI.F (mayoritario entre los funcionarios del Gobierno regional) por no acudir a la citada Mesa Sectorial ayer, a pesar de que los trabajadores afectados así se lo pidieron a todos los sindicatos.

Por su parte, los representantes de CCOO y UGT, Ramón González y Miguel Guerra, respectivamente, han anunciado a su vez que a partir de septiembre, cuando todos los interinos vuelvan de vacaciones, se celebrarán asambleas con los trabajadores públicos para llevar a cabo nuevas movilizaciones, pues creen que se producirán nuevos despidos en el futuro.

Los representantes sindicales han denunciado que durante la Mesa Sectorial mantenida ayer el Gobierno regional no tenía ninguna intención de negociar tal y como demuestran, han dicho, que algunos trabajadores conociesen su cese a través del Portal del Empleado el pasado 17 de agosto, cuando aún no se había negociado la nueva RPT.

Ramón González ha asegurado que los representantes del Ejecutivo no les dejaron debatir "en detalle" las modificaciones, ya que cada vez que intentaban presentar los informes elaborados por los empleados públicos sobre la situación en que se encontraba un servicio o departamento les acusaban de "dilatar" la negociación, informa Efe.

González ha afirmado que el tono utilizado en la reunión por el director general de la Función Pública, Juan Manuel de la Fuente, fue "muy duro", que hubo "puñetazos en la mesa" y que no se respetó el turno de palabra de los sindicatos.

El representante de CCOO ha dicho también que los responsables del Gobierno regional llegaron, incluso, a admitir que la intención última de la Junta es la de "privatizar servicios".

La RPT, ya publicada

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado en su edición de este martes dos órdenes de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por las que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de Personal Funcionario de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha.

Esta publicación se produce horas después de que sindicatos y el director general de Función Pública, Juan Manuel de la Fuente, no alcanzarán ningún acuerdo durante la reunión de la Mesa Sectorial de la Función Pública. Posteriormente a este encuentro, la Junta informó de que prescindirá del 43% de sus interinos.

La primera orden, del 20 de agosto, modifica la RPT de Personal Funcionario de las consejerías de Presidencia y Administraciones Públicas, Hacienda, Fomento, Educación, Cultura y Deportes, Empleo y Economía, Agricultura, Sanidad y Asuntos Sociales y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, así como del Instituto de la Mujer.

La segunda orden, también del 20 de agosto, modifica la RPT de Personal Funcionario, Escala Superior de Sanitarios Locales, especialidades de Farmacia y Veterinaria y de las consejerías de Agricultura y Sanidad y Asuntos Sociales.

Sendas órdenes -que entrarán en vigor este miércoles- recalcan que la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2012 atribuye al titular de la Consejería con competencia en materia de Función Pública la aprobación, así como sus modificaciones, de las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes al Personal Funcionario.